



Pía Sociedad Salesiana “Inspectoría San Luis Beltrán” se compromete a proporcionar los mecanismos de prevención y atención de cualquier caso de presunto acoso laboral dando cumplimiento a la normatividad vigente, contemplando los principios y valores institucionales con el propósito de asegurar que todos los empleados de las obras tengan un clima organizacional sano.


Para ello la alta dirección destinará presupuesto, y los líderes de cada una de las obras desarrollarán y aplicarán actividades de participación para:

- Establecer mediante campañas y actividades de capacitación, valores y hábitos que promuevan en la vida laboral un entorno libre de conductas de acoso laboral.
- Prevenir los factores de riesgo psicosocial intralaboral y propiciar un ambiente cálido y de respeto al interior de los equipos de trabajo.
- Examinar conductas específicas que pudieren configurar acoso laboral u otros hostigamientos en las obras, que afecten la dignidad de las personas, señalando las recomendaciones correspondientes a través del comité de convivencia laboral.

Los trabajadores se comprometen a cumplir y divulgar esta política, participar en las actividades de convivencia laboral y reportar al comité los presuntos casos de acoso laboral a los que consideren estén expuestos.

Por lo tanto el no cumplimiento de esta política por parte de los empleados, se aplicaran las sanciones contempladas en el reglamento interno de trabajo.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de Julio de 2019.



Pbro. Francisco Antonio Ríos
Representante Legal